

Valparaíso, 21 de noviembre del 2018

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1510

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **525318**, cuya descripción es: **CONTRATACION ARRIENDO ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULO SII UNIDAD DE LA LIGUA.**

2° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, de acuerdo al número 7.j - Causal, Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

3° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

4° Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°19.886, revisado el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, consistente en el catálogo electrónico de Convenios Marco disponible en la página web www.mercadopublico.cl, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha 21 de noviembre del 2018, según informe emitido por el Jefe del Departamento de Administración, no se encontró disponible el servicio requerido en la modalidad de Convenio Marco.

5° Que, el proveedor **RUBEN F. REDUNANTE REBUSNANTE**, RUT. **6.457.582-1**, posee el servicio de arriendo de estacionamiento, además, cumple y se adecua a las necesidades de seguridad y cercanía para el resguardo de los vehículos fiscales asignados a la Unidad de San Felipe del SII, de acuerdo a las siguientes características:

- El piso del estacionamiento es de gravilla y ripio.
- Techumbre protege el vehículo.
- Control de acceso de los vehículos mediante chapa embutida y acceso cerrado en las noches.

5° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

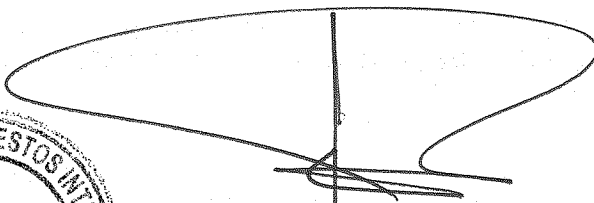
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **RUBEN F. REDUNANTE REBUSNANTE, RUT 6457582-1**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **525318, CONTRATACION ARRIENDO ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULO SII UNIDAD DE LA LIGUA**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 32 por el monto total de \$ **450.000.-**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a \$ **450.000.-** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **5.3.2.09.01.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL



PR

Valparaíso, 21/11/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 525318

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.053 del Presupuesto del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso, cuyo proveedor es: **RUBEN F. REDUNANTE REBUSNANTE** Rut: **6.457.582-1**, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto	N° Compromiso
2018	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	450.000	5180

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.



CVC/jtr




SERGIO FLORES GUTIERREZ
Director Regional
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

MA

Minuta por Arriendo de Estacionamientos para Unidad de la Ligua

INMUEBLE	
Región	Región de Valparaíso
Provincia	Valparaíso
Comuna	La Ligua
Dirección	Calle Portales 367
DR SII	V Dirección Regional Valparaíso
Renta Mensual	\$ 45.000.- IVA. Incluido
Período de arriendo	10 meses
Propietario	Ruben Francisco Redunante Rebusnante
RUT Propietario	6.457.582-1

1. Antecedentes

La Unidad de La Ligua del Servicio de Impuestos Internos, ubicada en calle Portales 367, comuna de La Ligua, requiere contratar servicio de arriendo de estacionamiento, día y noche, para estacionar 1 vehículo que compone La Unidad de La Ligua.

El vehículo asignado a la Unidad de La Ligua es el siguiente:

N°	Año	Tipo	Marca	Modelo	Patente
1	2011	STATION WAGON	HYUNDAI	TUCSON	CWVK-38

Además, el estacionamiento debe cumplir con las siguientes características técnicas las cuales se indican como requisitos técnicos:

- Techumbre protege el vehículo.
- El piso del estacionamiento es de gravilla y ripio.
- Control de acceso de los vehículos mediante chapa embutida y acceso cerrado en las noches.

Por lo cual, cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

Por este motivo, se decide recurrir al trato directo, considerando que se cumplen los supuestos establecidos en el artículo 10 N°7 Letra j) del Decreto 250/2004, que fija el Reglamento de la Ley 19.886, y que preceptúa:

“7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

j) Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

2. **Alternativa de Solución:**

Se propone arrendar para la Unidad de La Ligua, un cupo de estacionamiento al proveedor Ruben Francisco Redunante Rebusnante, RUT. 6.457.582-1, el estacionamiento que está ubicado en Calle O. de Rozas 522, comuna de La Ligua, a un valor aproximado mensual de \$ 45.000.- por 1 vehículo, lo que da un total aproximado de \$ 450.000.- I.V.A. Incluido.




SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

FA



V Dirección Regional Valparaíso
Departamento de Administración

Valparaíso, 21/11/2018

CERTIFICADO

Certifico que, a la fecha del presente documento, no se encontró en el Catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercadopublico.cl, los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra Interna N° 32.



CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
Jefe Departamento Regional de Administración
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

REQUERIMIENTO N° 525318

DIRECCIÓN REGIONAL :	PRIORIDAD PARA LA DIRECCIÓN
V Dirección Regional Valparaíso	Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de la Liga de la Dirección Regional de Valparaíso.
NOMBRE DEL SERVICIO:	
Arriendo Estacionamiento para vehículo de la Unidad de la Liga de la Dirección Regional de Valparaíso.	
OBJETIVO:	
Para disponer de movilización en los diferentes desplazamientos a las Unidades e imprevistos de los diferentes departamentos dependientes de esta Dirección Regional.	
BENEFICIOS	
* Los vehículos permiten desplazarse con mayor facilidad y rapidez en carreteras, caminos pedregosos, colinas y terrenos blandos. * Disminuye los tiempos en los desplazamientos.	

Valparaíso, 21 de noviembre del 2018




Claudio Valdivia Campos
Jefe Departamento de Administración

ORDEN DE COMPRA N° 32

SEÑOR (ES): Ruben Francisco Redunante Rebusnante

DIRECCION: O. de Rozas 522, comuna de La Ligua

RUT N° : 6.457.582-1

FONO : 569 93308549

Cotización : S/N de 15-01-2018

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : JERSON TAPIA RIFFO

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
Subtítulo 22, 532.09.01.01	10	Estacionamiento mensual vehículo de la Unidad de La Ligua del Servicio de Impuestos Internos, periodo diciembre 2018 a septiembre 2019. Precio incluye IVA 19%	\$45.000.-	\$450.000.-

SUB-TOTAL	\$ 378.151.-
I.V.A.	\$ 71.849.-
TOTAL	\$ 450.000.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO



CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN

LA LIGUA 20 de Noviembre 2018.-

Sres.

Oficina de S.I.I. DE LA LIGUA

Presente

Envio cotización por concepto de arriendo de ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO.

el cual corresponde a \$ 45.000.- mensuales.-

En espera de una pronta respuesta, saluda atte. a Ud.

RUBEN FCO. REDUNANTE REBUSNANTE

\$ 450.000.-

1

525318 - 1510 -
(21-11-18)

o/c